

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2002, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUBEN DARIO GUERRERO CASTILLO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 4178 DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2004.

(EXPEDIENTE No. 04178-2002-2006-PE)

La Comisión ponderó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor **RUBEN DARIO GUERRERO CASTILLO**, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Setenta y Siete Metros Cuadrados (277.00), dentro de la Parcela No. 675, del D.C. No. 5 del Municipio Baní, Provincia Peravia, con los siguientes linderos: Al Norte, Calle Restauración; al Sur, Calle 27 de Febrero; al Este, Parcela No. 676 (Resto) y al Oeste, parcela No. 674 (Resto). El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de Cuarenta y Un Mil Quinientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$51,550.00) a razón de Ciento Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$150.00) el metro cuadrado.”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

CESAR A. DIAZ FILPO
Presidente

PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
Vicepresidente

TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
Secretario

RAMIRO ESPINO FERMIN
Vocal

JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
Vocal

GERMAN CASTRO GARCIA
Vocal

FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS
Vocal